



**2110 - Stripper Spray
400 ML**

Impresión: 07/07/2026

Emisión: 03/11/2023

Revisión: 07/07/2026

Versión: 2 (sustituye a 1)

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1 Identificador del producto: 2110 - Stripper Spray
400 ML

Otros medios de identificación:

UFI: 9EMC-J06N-H008-MFYM

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Usos pertinentes (Usuario profesional):

- Disolventes y desengrasantes

Uso exclusivo Usuario profesional.

Usos desaconsejados:

- Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

Pro Part International

Kozakkenberg 4

5951 DL Belfeld - Netherlands

Tfno.: +31 (0)77 476 2204

msds@pro-part.eu

www.propart-international.com

1.4 Teléfono de emergencia: Servicio de Información Toxicológica, SIT:
+34 91 562 04 20

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS **

La clasificación del producto ha sido realizada de acuerdo con la información contenida en la FDS de los proveedores y con la información complementaria de los ensayos realizados por dichos proveedores

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).

Aerosol 1: Aerosoles, categoría 1, H222

Aerosol 1: Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta., H229

Eye Dam. 1: Lesiones oculares graves, categoría 1, H318

2.2 Elementos de la etiqueta:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Peligro



Indicaciones de peligro:

Aerosol 1: H222 - Aerosol extremadamente inflamable.

Aerosol 1: H229 - Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

Eye Dam. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves.

Consejos de prudencia:

P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P211: No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.

P251: No perforar ni quemar, incluso después de su uso.

P260: No respirar el aerosol

P280: Llevar gafas/máscara de protección.

P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

P410+P412: Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50°C/122°F.

P501: Eliminar el contenido/el recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio.

UFI: 9EMC-J06N-H008-MFYM

2.3 Otros peligros:

**** Cambios respecto la versión anterior**

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



**2110 - Stripper Spray
400 ML**

Impresión: 07/07/2026

Emisión: 03/11/2023

Revisión: 07/07/2026

Versión: 2 (sustituye a 1)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS ** (continúa)

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB
El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

**** Cambios respecto la versión anterior**

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES **

3.1 Sustancia:

No relevante

3.2 Mezclas:

Descripción química: Disolvente/s

Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación		Concentración
CAS: 115-10-6 CE: 204-065-8 Index: 603-019-00-8 REACH: 01-2119472128-37-XXXX	Éter dimetilico⁽¹⁾ ATP CLP00		50 - <75%
	Reglamento 1272/2008	Flam. Gas 1A: H220; Press. Gas: H280 - Peligro 	
CAS: 109-87-5 CE: 203-714-2 Index: No relevante REACH: 01-2119664781-31-XXXX	Dimetoximetano⁽²⁾ Autoclasificada		25 - <50%
	Reglamento 1272/2008	Flam. Liq. 2: H225 - Peligro 	
CAS: 646-06-0 CE: 211-463-5 Index: No relevante REACH: 01-2119490744-29-XXXX	1,3-dioxolano⁽³⁾ Autoclasificada		12,5 - <20%
	Reglamento 1272/2008	Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 2: H225 - Peligro 	
CAS: No relevante CE: 926-141-6 Index: No relevante REACH: 01-2119456620-43-XXXX	Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos⁽³⁾ Autoclasificada		<2,5%
	Reglamento 1272/2008	Asp. Tox. 1: H304; EUH066 - Peligro 	
CAS: 108-01-0 CE: 203-542-8 Index: 603-047-00-0 REACH: 01-2119492298-24-XXXX	2-dimetilaminoetanol⁽³⁾ Autoclasificada		<0,5%
	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 3: H331; Acute Tox. 4: H302+H312; Eye Dam. 1: H318; Flam. Liq. 3: H226; Skin Corr. 1B: H314; STOT SE 3: H335 - Peligro 	
CAS: 67-56-1 CE: 200-659-6 Index: 603-001-00-X REACH: 01-2119433307-44-XXXX	Metanol⁽³⁾ ATP CLP00		<0,5%
	Reglamento 1272/2008	Acute Tox. 3: H301+H311+H331; Flam. Liq. 2: H225; STOT SE 1: H370 - Peligro 	

⁽¹⁾ Sustancia a la que se aplica un límite de exposición en el lugar de trabajo

⁽²⁾ Sustancia enumerada voluntariamente que no cumple ninguno de los criterios recogidos en el Reglamento (UE) nº 2020/878

⁽³⁾ Sustancia que presenta un riesgo para la salud o el medio ambiente y que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (UE) nº 2020/878

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16.

Información adicional:

Identificación	Límite de concentración específico
2-dimetilaminoetanol CAS: 108-01-0 CE: 203-542-8	% (p/p) >=5: STOT SE 3 - H335
Metanol CAS: 67-56-1 CE: 200-659-6	% (p/p) >=10: STOT SE 1 - H370 3<= % (p/p) <10: STOT SE 2 - H371

Estimación de toxicidad aguda para las sustancias incluidas en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n.º 1272/2008 o determinadas con arreglo al anexo I de dicho Reglamento:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Metanol CAS: 67-56-1 CE: 200-659-6	DL50 oral	100 mg/kg	
	DL50 cutánea	300 mg/kg	
	CL50 inhalación nieblas	0,5 mg/L *	

**** Cambios respecto la versión anterior**

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



**2110 - Stripper Spray
400 ML**

Impresión: 07/07/2026

Emisión: 03/11/2023

Revisión: 07/07/2026

Versión: 2 (sustituye a 1)

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES ** (continúa)

Identificación	Toxicidad aguda		Género
2-dimetilaminoetanol CAS: 108-01-0 CE: 203-542-8	DL50 oral	1182 mg/kg	
	DL50 cutánea	1220 mg/kg	
	CL50 inhalación nieblas	0,712 mg/L *	

*Valor ATE equivalente de la sustancia aplicable a la vía de exposición del producto. Para conocer el valor ATE asociado a la vía de exposición de la sustancia, consultar la sección 11.

** Cambios respecto la versión anterior

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación, sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción:

Medios de extinción apropiados:

Extintor de espuma (AB), Extintor de Polvo Químico Seco (ABC), Extintor de dióxido de carbono (BC)

Medios de extinción no apropiados:

Agua a chorro

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

Disposiciones adicionales:



**2110 - Stripper Spray
400 ML**

Impresión: 07/07/2026

Emisión: 03/11/2023

Revisión: 07/07/2026

Versión: 2 (sustituye a 1)

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (continúa)

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electrostáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

Para el personal de emergencia:

Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección. Ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Evitar la entrada del producto en desagües, alcantarillados o corrientes de agua. Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Recoger el producto en recipientes adecuados y gestionarlo de acuerdo a legislación vigente.

Vertidos en agua o mar:

Pequeños vertidos:

Contener el derrame con barreras o equipos similares. Utilice absorbentes adecuados para su recogida y trate el residuo de acuerdo a la legislación vigente.

Grandes vertidos:

Si es posible, contenga el vertido en aguas abiertas mediante barreras u otros equipos similares. Si no es posible, procure controlar su extensión y recoja el producto con medios mecánicos adecuados. Consulte siempre a expertos antes de utilizar dispersantes y asegúrese de que dispone de las autorizaciones necesarias si se van a utilizar. Trate el residuo de acuerdo a la legislación vigente.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales en cuanto a manipulación manual de cargas. Mantener orden, limpieza y eliminar por métodos seguros (sección 6).

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Evitar la evaporación del producto ya que contiene sustancias inflamables, las cuales pueden llegar a formar mezclas vapor/aire inflamables en presencia de fuentes de ignición. Controlar las fuentes de ignición (teléfonos móviles, chispas,...) y trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3)

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:



**2110 - Stripper Spray
400 ML**

Impresión: 07/07/2026

Emisión: 03/11/2023

Revisión: 07/07/2026

Versión: 2 (sustituye a 1)

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

A.- Requisitos de almacenamiento específicos

ITC (R.D.656/2017): MIE-APQ-10
Clasificación: Recipiente móvil
Temperatura mínima: 5 °C
Temperatura máxima: 20 °C
Tiempo máximo: 6 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) 2026:

Identificación		Valores límite ambientales		
Éter dimetilico CAS: 115-10-6 CE: 204-065-8		VLA-ED	1000 ppm	1920 mg/m ³
		VLA-EC		
Dimetoximetano CAS: 109-87-5 CE: 203-714-2		VLA-ED	1000 ppm	3165 mg/m ³
		VLA-EC		
1,3-dioxolano CAS: 646-06-0 CE: 211-463-5		VLA-ED	20 ppm	61 mg/m ³
		VLA-EC		
Metanol ⁽¹⁾ CAS: 67-56-1 CE: 200-659-6		VLA-ED	200 ppm	266 mg/m ³
		VLA-EC		

⁽¹⁾ Piel

Valores límite biológicos:

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) 2026

Identificación	VLB	Indicador Biológico	Momento de muestreo
Metanol CAS: 67-56-1 CE: 200-659-6	15 mg/L	Metanol en orina	Final de la jornada laboral

DNEL (Trabajadores):

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Éter dimetilico CAS: 115-10-6 CE: 204-065-8	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	1894 mg/m ³	No relevante
Dimetoximetano CAS: 109-87-5 CE: 203-714-2	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	17,9 mg/kg	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	126,6 mg/m ³	No relevante
1,3-dioxolano CAS: 646-06-0 CE: 211-463-5	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	1,18 mg/kg	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	3,306 mg/m ³	No relevante
2-dimetilaminoetanol CAS: 108-01-0 CE: 203-542-8	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	1,2 mg/kg	No relevante	0,25 mg/kg	No relevante
	Inhalación	5,28 mg/m ³	13,53 mg/m ³	1,76 mg/m ³	1,76 mg/m ³
Metanol CAS: 67-56-1 CE: 200-659-6	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	20 mg/kg	No relevante	20 mg/kg	No relevante
	Inhalación	130 mg/m ³	130 mg/m ³	130 mg/m ³	130 mg/m ³

DNEL (Población):

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

**2110 - Stripper Spray
400 ML**

Impresión: 07/07/2026

Emisión: 03/11/2023

Revisión: 07/07/2026

Versión: 2 (sustituye a 1)

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Éter dimetílico CAS: 115-10-6 CE: 204-065-8	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	471 mg/m ³	No relevante
Dimetoximetano CAS: 109-87-5 CE: 203-714-2	Oral	No relevante	No relevante	18,1 mg/kg	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	18,1 mg/kg	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	31,5 mg/m ³	No relevante
2-dimetilaminoetanol CAS: 108-01-0 CE: 203-542-8	Oral	No relevante	No relevante	0,126 mg/kg	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	0,438 mg/m ³	No relevante
Metanol CAS: 67-56-1 CE: 200-659-6	Oral	4 mg/kg	No relevante	4 mg/kg	No relevante
	Cutánea	4 mg/kg	No relevante	4 mg/kg	No relevante
	Inhalación	26 mg/m ³	26 mg/m ³	26 mg/m ³	26 mg/m ³

PNEC:

Identificación					
Éter dimetílico CAS: 115-10-6 CE: 204-065-8	STP	160 mg/L	Agua dulce	0,155 mg/L	
	Suelo	0,045 mg/kg	Agua salada	0,016 mg/L	
	Intermitente	1,549 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,681 mg/kg	
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	0,069 mg/kg	
Dimetoximetano CAS: 109-87-5 CE: 203-714-2	STP	10000 mg/L	Agua dulce	14,577 mg/L	
	Suelo	4,654 mg/kg	Agua salada	1,477 mg/L	
	Intermitente	No relevante	Sedimento (Agua dulce)	13,135 mg/kg	
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	No relevante	
1,3-dioxolano CAS: 646-06-0 CE: 211-463-5	STP	1 mg/L	Agua dulce	19,7 mg/L	
	Suelo	2,62 mg/kg	Agua salada	1,97 mg/L	
	Intermitente	0,95 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	77,7 mg/kg	
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	7,77 mg/kg	
2-dimetilaminoetanol CAS: 108-01-0 CE: 203-542-8	STP	10 mg/L	Agua dulce	0,066 mg/L	
	Suelo	0,01 mg/kg	Agua salada	0,004 mg/L	
	Intermitente	0,661 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,246 mg/kg	
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	0,015 mg/kg	
Metanol CAS: 67-56-1 CE: 200-659-6	STP	100 mg/L	Agua dulce	20,8 mg/L	
	Suelo	100 mg/kg	Agua salada	2,08 mg/L	
	Intermitente	1540 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	77 mg/kg	
	Oral	No relevante	Sedimento (Agua salada)	7,7 mg/kg	

8.2 Controles de la exposición:

A.- Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al Reglamento (UE) 2016/425 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

B.- Protección respiratoria.

**2110 - Stripper Spray
400 ML**

Impresión: 07/07/2026

Emisión: 03/11/2023

Revisión: 07/07/2026

Versión: 2 (sustituye a 1)

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de las vías respiratorias	Máscara autofiltrante para gases y vapores y partículas (Filtro tipo: A2B2P3)		EN 149:2001+A1:2009 EN 405:2001+A1:2009 EN 136:1998	Reemplazar cuando se note un aumento de la resistencia a la respiración y/o se detecte el olor o el sabor del contaminante.

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de las manos	Guantes de protección química (Material: Butilo, Tiempo de penetración: > 480 min, Espesor: 0,4 mm)		EN ISO 21420:2020	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro.

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones		EN ISO 16321-1:2022 + EN ISO 16321-3:2022 EN ISO 4007:2018	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

No relevante

F.- Medidas complementarias de emergencia

Se recomienda implementar equipos de emergencia adicionales en lugares de trabajo que estén particularmente expuestos al producto o en situaciones donde las evaluaciones de riesgos destaquen la necesidad de dicho equipos.

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011	 Lavado de ojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

Controles de exposición medioambiental:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro):	76,8 % peso
Concentración C.O.V. a 20 °C:	590,2 kg/m ³ (590,2 g/L)
Número de carbonos medio:	3,75
Peso molecular medio:	84,33 g/mol

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C:	Aerosol
Aspecto:	No relevante *
Color:	☐ Blanco

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



**2110 - Stripper Spray
400 ML**

Impresión: 07/07/2026

Emisión: 03/11/2023

Revisión: 07/07/2026

Versión: 2 (sustituye a 1)

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

Olor: Dulce
Umbral olfativo: No relevante *

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica: No relevante *
Presión de vapor a 20 °C: 400000 Pa
Presión de vapor a 50 °C: No relevante *
Tasa de evaporación a 20 °C: No relevante *

Caracterización del producto:

Densidad a 20 °C: 800 kg/m³
Densidad relativa a 20 °C: No relevante *
Viscosidad dinámica a 20 °C: No relevante *
Viscosidad cinemática a 20 °C: No relevante *
Viscosidad cinemática a 40 °C: No relevante *
Concentración: No relevante *
pH: No relevante *
Densidad de vapor relativa a 20 °C: No relevante *
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: No relevante *
Solubilidad en agua a 20 °C: No relevante *
Propiedad de solubilidad: No relevante *
Temperatura de descomposición: No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación: No relevante *
Presión del envase: No relevante *

Inflamabilidad:

Punto de inflamación: No relevante *
Inflamabilidad (sólido, gas): No relevante *
Temperatura de auto-inflamación: 235 °C (propelente)
Límite de inflamabilidad inferior: 2,5 % Volumen
Límite de inflamabilidad superior: 26,2 % Volumen

Características de las partículas:

Diámetro medio equivalente: No relevante *

9.2 Otros datos:

Información relativa a las clases de peligro físico:

Propiedades explosivas: No relevante *
Propiedades comburentes: No relevante *
Corrosivos para los metales: No relevante *
Calor de combustión: No relevante *
Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes inflamables: No relevante *

Otras características de seguridad:

Tensión superficial a 20 °C: No relevante *
Índice de refracción: No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



**2110 - Stripper Spray
400 ML**

Impresión: 07/07/2026

Emisión: 03/11/2023

Revisión: 07/07/2026

Versión: 2 (sustituye a 1)

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7 de la FDS para mayor información.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
Precaución	Precaución	Riesgo de inflamación	Evitar incidencia directa	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	Evitar incidencia directa	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA **

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008:

Contiene glicoles, posibilidad de efectos peligrosos para la salud, por lo que se recomienda no respirar sus vapores prolongadamente

La clasificación del producto ha sido realizada de acuerdo con la información contenida en la FDS de los proveedores y con la información complementaria de los ensayos realizados por dichos proveedores

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3.
- Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares importantes tras contacto.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.
- IARC: No relevante
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

E- Efectos de sensibilización:

** Cambios respecto la versión anterior

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



**2110 - Stripper Spray
400 ML**

Impresión: 07/07/2026

Emisión: 03/11/2023

Revisión: 07/07/2026

Versión: 2 (sustituye a 1)

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA ** (continúa)

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2020/878. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.

- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por una única exposición. Para más información ver sección 3.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por exposición repetitiva. Para más información ver sección 3.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Información adicional:

No relevante

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Éter dimetilico CAS: 115-10-6 CE: 204-065-8	DL50 oral	>2000 mg/kg	
	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
	CL50 inhalación gases	164000 ppm (4 h)	Rata
Dimetoximetano CAS: 109-87-5 CE: 203-714-2	DL50 oral	6423 mg/kg	Rata
	DL50 cutánea	>5000 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación vapores	>20 mg/L	
1,3-dioxolano CAS: 646-06-0 CE: 211-463-5	DL50 oral	>2000 mg/kg	
	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
	CL50 inhalación vapores	68,4 mg/L (4 h)	Rata
Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos CAS: No relevante CE: 926-141-6	DL50 oral	>2000 mg/kg	
	DL50 cutánea	>2000 mg/kg	
	CL50 inhalación vapores	>20 mg/L	
Metanol CAS: 67-56-1 CE: 200-659-6	DL50 oral	100 mg/kg	
	DL50 cutánea	300 mg/kg	
	CL50 inhalación vapores	3 mg/L	
2-dimetilaminoetanol CAS: 108-01-0 CE: 203-542-8	DL50 oral	1182 mg/kg	Rata
	DL50 cutánea	1220 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación vapores	5,97 mg/L	Rata

Estimación de la toxicidad aguda (ATE mix):

ATE mix		Componentes de toxicidad desconocida
Oral	25000 mg/kg (Método de cálculo)	0 %
Cutánea	75000 mg/kg (Método de cálculo)	0 %
CL50 inhalación nieblas	66,57 mg/L (4 h) (Método de cálculo)	0 %

Únicamente la forma física niebla puede ocurrir durante cualquier uso razonablemente esperado del producto, incluso cuando el producto se usa para producir un nuevo producto.

11.2 Información sobre otros peligros:

Propiedades de alteración endocrina

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

Otros datos

** Cambios respecto la versión anterior

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



**2110 - Stripper Spray
400 ML**

Impresión: 07/07/2026

Emisión: 03/11/2023

Revisión: 07/07/2026

Versión: 2 (sustituye a 1)

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA ** (continúa)

No relevante

**** Cambios respecto la versión anterior**

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA **

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

La clasificación del producto ha sido realizada de acuerdo con la información contenida en la FDS de los proveedores y con la información complementaria de los ensayos realizados por dichos proveedores

12.1 Toxicidad:

Toxicidad aguda:

Identificación	Concentración	Especie	Género
Dimetoximetano CAS: 109-87-5 CE: 203-714-2	CL50	6990 mg/L (96 h)	Pimephales promelas
	CE50	No relevante	
	CE50	No relevante	
1,3-dioxolano CAS: 646-06-0 CE: 211-463-5	CL50	No relevante	
	CE50	772 mg/L (48 h)	Daphnia magna
	CE50	877 mg/L (72 h)	Pseudokirchneriella subcapitata
2-dimetilaminoetanol CAS: 108-01-0 CE: 203-542-8	CL50	146 mg/L (96 h)	Leuciscus idus
	CE50	98,4 mg/L (48 h)	Daphnia magna
	CE50	35 mg/L (72 h)	Scenedesmus subspicatus
Metanol CAS: 67-56-1 CE: 200-659-6	CL50	15400 mg/L (96 h)	Lepomis macrochirus
	CE50	No relevante	
	CE50	No relevante	

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Información específica de las sustancias:

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
1,3-dioxolano CAS: 646-06-0 CE: 211-463-5	DBO5	No relevante	Concentración	3 mg/L
	DQO	No relevante	Periodo	35 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	3,7 %
Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos CAS: No relevante CE: 926-141-6	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
	DQO	No relevante	Periodo	28 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	71 %
2-dimetilaminoetanol CAS: 108-01-0 CE: 203-542-8	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
	DQO	No relevante	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	60,5 %
Metanol CAS: 67-56-1 CE: 200-659-6	DBO5	1236 g O2/g	Concentración	No relevante
	DQO	No relevante	Periodo	No relevante
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	No relevante

12.3 Potencial de bioacumulación:

Información específica de las sustancias:

Identificación	Potencial de bioacumulación	
1,3-dioxolano CAS: 646-06-0 CE: 211-463-5	BCF	3
	Log POW	-0,37
	Potencial	Bajo
2-dimetilaminoetanol CAS: 108-01-0 CE: 203-542-8	BCF	3
	Log POW	-0,73
	Potencial	Bajo
Metanol CAS: 67-56-1 CE: 200-659-6	BCF	
	Log POW	-0,77
	Potencial	

**** Cambios respecto la versión anterior**

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



**2110 - Stripper Spray
400 ML**

Impresión: 07/07/2026

Emisión: 03/11/2023

Revisión: 07/07/2026

Versión: 2 (sustituye a 1)

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA ** (continúa)

12.4 Movilidad en el suelo:

Identificación	Absorción/Desorción		Volatilidad	
Éter dimetilico CAS: 115-10-6 CE: 204-065-8	Koc	No relevante	Henry	No relevante
	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
	Tensión superficial	1,136E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	No relevante
Dimetoximetano CAS: 109-87-5 CE: 203-714-2	Koc	No relevante	Henry	No relevante
	Conclusión	No relevante	Suelo seco	No relevante
	Tensión superficial	2,12E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	No relevante
1,3-dioxolano CAS: 646-06-0 CE: 211-463-5	Koc	3,46	Henry	No relevante
	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	No relevante
	Tensión superficial	7,17E-2 N/m (20 °C)	Suelo húmedo	No relevante
2-dimetilaminoetanol CAS: 108-01-0 CE: 203-542-8	Koc	1,2	Henry	1,8E-4 Pa·m³/mol
	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	No relevante
	Tensión superficial	3,11E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	No relevante
Metanol CAS: 67-56-1 CE: 200-659-6	Koc	No relevante	Henry	4,61E-1 Pa·m³/mol
	Conclusión	No relevante	Suelo seco	Sí
	Tensión superficial	2,355E-2 N/m (25 °C)	Suelo húmedo	Sí

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

12.6 Propiedades de alteración endocrina:

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

12.7 Otros efectos adversos:

No descritos

** Cambios respecto la versión anterior

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014)
16 05 04*	Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas	Peligroso

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

HP3 Inflamable

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 7/2022). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014.

Legislación nacional: Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2025 y al RID 2025:

**2110 - Stripper Spray
400 ML**

Impresión: 07/07/2026

Emisión: 03/11/2023

Revisión: 07/07/2026

Versión: 2 (sustituye a 1)

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



- 14.1 Número ONU o número ID:** UN1950
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: AEROSOLES
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte: 2
Etiquetas: 2.1
14.4 Grupo de embalaje: N/A
14.5 Peligros para el medio ambiente: No
14.6 Precauciones particulares para los usuarios
Disposiciones especiales: 190, 327, 344, 625
Código de restricción en túneles: D
Propiedades físico-químicas: Ver sección 9
Cantidades limitadas: 1 L
14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI: No relevante

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 42-24:



- 14.1 Número ONU o número ID:** UN1950
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: AEROSOLES
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte: 2
Etiquetas: 2.1
14.4 Grupo de embalaje: N/A
14.5 Contaminante marino: No
14.6 Precauciones particulares para los usuarios
Disposiciones especiales: 63, 959, 190, 277, 327, 344
Códigos FEm: F-D, S-U
Propiedades físico-químicas: Ver sección 9
Cantidades limitadas: 1 L
Grupo de segregación: No relevante
14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI: No relevante

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2026:



- 14.1 Número ONU o número ID:** UN1950
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: AEROSOLES inflamables
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte: 2
Etiquetas: 2.1
14.4 Grupo de embalaje: N/A
14.5 Peligros para el medio ambiente: No
14.6 Precauciones particulares para los usuarios
Propiedades físico-químicas: Ver sección 9
14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI: No relevante



**2110 - Stripper Spray
400 ML**

Impresión: 07/07/2026

Emisión: 03/11/2023

Revisión: 07/07/2026

Versión: 2 (sustituye a 1)

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA **

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

- Reglamento (EU) 2024/590, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante
- Reglamento (UE) 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes: No relevante
- REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante
- Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) N° 528/2012: No relevante
- Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante
- Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Seveso III:

Sección	Descripción	Requisitos de nivel inferior	Requisitos de nivel superior
P3a	AEROSOL INFLAMABLES	150.000	500.000

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):

No se utilizarán en:

- artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros,
- artículos de diversión y broma,
- juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.

1. No se comercializarán artículos después del 6 de agosto de 2026 si, en las condiciones de ensayo especificadas en el apéndice 14, la concentración de formaldehído liberada por dichos artículos supera:

- a) 0,062 mg/m³ para muebles y artículos de madera
- b) 0,080 mg/m³ para artículos distintos de muebles y artículos de madera.

El párrafo primero no se aplicará a:

- a) los artículos en los que el formaldehído o las sustancias liberadoras de formaldehído estén presentes exclusivamente de forma natural en los materiales a partir de los cuales se producen los artículos
- b) los artículos destinados exclusivamente a la intemperie en condiciones previsibles
- c) los artículos de construcción que se utilicen exclusivamente fuera de la envolvente del edificio y de la barrera contra el vapor y que no emitan formaldehído al aire interior
- d) los artículos destinados exclusivamente a uso industrial o profesional, a menos que el formaldehído liberado por ellos dé lugar a la exposición del público en general en condiciones previsibles de uso
- e) los artículos a los que se aplique la restricción establecida en la entrada 72
- f) los artículos que sean biocidas incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo¹
- g) los productos incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2017/745
- h) los equipos de protección individual incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2016/425
- i) los artículos destinados a entrar en contacto directo o indirecto con alimentos incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) no 1935/2004
- j) artículos de segunda mano.

2. No se comercializará en vehículos de carretera después del 6 de agosto de 2027 si, en las condiciones de ensayo especificadas en el apéndice 14, la concentración de formaldehído en el interior de dichos vehículos supera los 0,062 mg/m³.

El párrafo primero no se aplicará a:

- a) los vehículos de carretera destinados exclusivamente a uso industrial o profesional, a menos que la concentración de formaldehído en el interior de esos vehículos conduce a la exposición del público en general en condiciones previsibles de uso
- b) vehículos de segunda mano.

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n.º 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.

Real Decreto 1436/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifican diversos reales decretos para su adaptación a la Directiva 2008/112/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica varias directivas para adaptarlas al Reglamento (CE) n.º 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

15.2 Evaluación de la seguridad química:

** Cambios respecto la versión anterior



**2110 - Stripper Spray
400 ML**

Impresión: 07/07/2026

Emisión: 03/11/2023

Revisión: 07/07/2026

Versión: 2 (sustituye a 1)

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA ** (continúa)

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

*** Cambios respecto la versión anterior*

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN **

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN)

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (SECCIÓN 3, SECCIÓN 11, SECCIÓN 12):

- Sustancias añadidas
 - Dimetoximetano (109-87-5)
 - 1,3-dioxolano (646-06-0)
 - Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos
 - 2-dimetilaminoetanol (108-01-0)
 - Metanol (67-56-1)
- Sustancias retiradas
 - 2-(2-butoxiethoxy)etanol (112-34-5)
 - Acetato de n-butilo (123-86-4)
 - Ciclohexanona (108-94-1)
 - Acetona (67-64-1)
 - 1-Metoxi-2-propanol (107-98-2)

Sustancias que contribuyen a la clasificación (SECCIÓN 2):

- Sustancias retiradas
 - Acetato de n-butilo (123-86-4)
 - Acetona (67-64-1)
 - 1-Metoxi-2-propanol (107-98-2)

Reglamento nº1272/2008 (CLP) (SECCIÓN 2, SECCIÓN 16):

- Pictogramas
- Indicaciones de peligro
- Consejos de prudencia
- Información suplementaria

INFORMACIÓN REGLAMENTARIA (SECCIÓN 15):

- Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...)

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H318: Provoca lesiones oculares graves.

H222: Aerosol extremadamente inflamable.

H229: Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 3: H301+H311+H331 - Tóxico en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación.

Acute Tox. 3: H331 - Tóxico en caso de inhalación.

Acute Tox. 4: H302+H312 - Nocivo en caso de ingestión o en contacto con la piel.

Asp. Tox. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Eye Dam. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves.

Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave.

Flam. Gas 1A: H220 - Gas extremadamente inflamable.

Flam. Liq. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables.

Flam. Liq. 3: H226 - Líquidos y vapores inflamables.

Press. Gas: H280 - Contiene gas a presión, peligro de explosión en caso de calentamiento.

Skin Corr. 1B: H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

STOT SE 1: H370 - Provoca daños en los órganos.

STOT SE 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias.

Procedimiento de clasificación:

Eye Dam. 1: Método de cálculo

Aerosol 1: Método de cálculo

Aerosol 1: Método de cálculo

*** Cambios respecto la versión anterior*

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



**2110 - Stripper Spray
400 ML**

Impresión: 07/07/2026

Emisión: 03/11/2023

Revisión: 07/07/2026

Versión: 2 (sustituye a 1)

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN ** (continúa)

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

<http://echa.europa.eu>
<http://eur-lex.europa.eu>

Abreviaturas y acrónimos:

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
DQO: Demanda Química de Oxígeno
DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días
BCF: Factor de Bioconcentración
DL50: Dosis Letal 50
CL50: Concentración Letal 50
EC50: Concentración Efectiva 50
Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición OctanolAgua
Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico
FDS: Ficha de Datos de Seguridad
UFI: identificador único de fórmula
IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

**** Cambios respecto la versión anterior**

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -